

Decreto No.378, que nombra al Coronel Abogado Dr. Alfredo Acosta Ramírez, E. N., Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y al Coronel Dr. Narciso Elio Bautista D'Oleo, E. N., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 378

En ejercicio de las atribuciones que me confiere al Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Abogado Doctor Alfredo Acosta Ramírez, E. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas (Vacante).

Art. 2.— El Coronel Doctor Narciso Elio Bautista D'Oleo, E. N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Doctor Alfredo Acosta Ramírez, E. N.,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de (1978); años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.379, que nombra al Coronel Psiquiatra Dr. Balbino García Olivo, E. N., Vicepresidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 379

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente